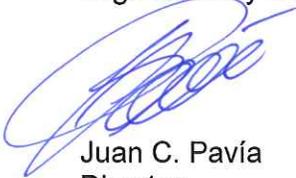


14 de junio de 2012

**Carta Circular Núm. 99-12**

Secretarios, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.



Juan C. Pavía  
Director

**Publicación de Planes Estratégicos y Plan Anual – Ley 236**

La Ley Núm. 236-2010, *según enmendada*, conocida como la Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales, dispone los mecanismos para el establecimiento de la planificación estratégica y la medición del desempeño de los programas de las agencias del Gobierno de Puerto Rico. La Ley 236 establece que todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico (entiéndase por agencia cualquier junta, cuerpo, tribunal examinador, corporación pública, comisión, oficina independiente, división, administración, negociado, procuraduría, departamento, autoridad, funcionario, persona, entidad o cualquier instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, excepto las excluidas expresamente en la Ley), deberán presentar un Plan Estratégico que comprenderá un periodo no menor de cuatro años y un Plan Anual que incluya aquellas metas y objetivos a llevarse a cabo durante el próximo año fiscal.

La Ley 236, requiere que el Plan Estratégico y Plan Anual de las agencias sean presentados en o antes del 1 de mayo de 2012 y que la OGP publique los mismos en su página de internet. Ya nuestra Agencia preparó el espacio para la publicación de esta información. La misma se hará pública para la última semana de junio. Aquellas Agencias que no han sometido la información están en incumplimiento.

Los Planes deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico [ley236@ogp.pr.gov](mailto:ley236@ogp.pr.gov) . No es necesario que envíen copia física de los documentos. De requerir información adicional pueden comunicarse con Ina M. Toro Nieves al correo electrónico [itoro@ogp.pr.gov](mailto:itoro@ogp.pr.gov) o con Iris Mabel García, Directora de Recursos Humanos, al correo [imgarcia@ogp.pr.gov](mailto:imgarcia@ogp.pr.gov) .

Adjunto se incluye copia de la Ley 236 de 2010, según enmendada y la CC 97-12.